

**INE: SON INVIABLES EN ELECCIÓN JUDICIAL**

No hay tiempo ni dinero para las boletas en braille

POR IVONNE MELGAR

La elección judicial extraordinaria de junio próximo no contará con boletas en braille, por lo que el INE no garantizará los derechos políticos de todas las personas con discapacidad visual.

Lo anterior, luego de que ayer el Consejo General aprobó el acuerdo técnico que señala la inviabilidad de imprimir dichas papeletas debido a la reducción presupuestal de este año, además de la premura con la que el árbitro electoral debió organizar estas primeras elecciones para renovar el Poder Judicial de la Federación.

Las consejeras Danla Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala lamentaron lo que consideraron un retroceso en la garantía que el organismo autónomo había otorgado a los ciudadanos con discapacidad visual en comicios anteriores.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial instruyó al INE

a responder la solicitud de incluir boletas en braille para las personas que así lo solicitaron ante esta instancia.

Sin embargo, la unidad técnica del INE presentó un estudio sobre la viabilidad de cumplir dicha instrucción, concluyendo que esta vez resulta imposible acatarla.

PRIMERA | PÁGINA 2



ELECCIÓN JUDICIAL

El 1 de junio no habrá boletas en braille: INE

EL ÓRGANO ELECTORAL determinó que, en esta etapa del proceso, no hay tiempo ni recursos para emitir papeletas con esas características

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimn.com.mx

Por falta de recursos y de tiempo, el Instituto Nacional electoral (INE) resolvió ayer que en la elección judicial extraordinaria de junio próximo no podrán garantizarse los derechos políticos de las personas que solicitan participar con boletas en braille.

Las consejeras electorales Dania Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala lamentaron lo que consideraron un retroceso en la garantía que el órgano electoral había otorgado a los ciudadanos con discapacidad visual en comicios anteriores.

Señalaron que respaldan el acuerdo técnico de no imprimir en esta ocasión las boletas en braille ante los argumentos de su inviabilidad por la reducción presupuestal que el INE experimentó y la premura con la que debieron organizar estas primeras elecciones para renovar el Poder Judicial de la Federación.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó al INE a responder la solicitud de incluir boletas en braille para personas que así lo solicitaron ante esta instancia.

Sin embargo, la unidad técnica del INE presentó un estudio sobre la viabilidad de cumplir dicha instrucción, concluyendo que esta vez resulta imposible.

Al reseñar las solicitudes que recibieron, la consejera Ravel precisó que el TEPJF no emitió una sentencia respecto a en qué sentido atender la inclusión, sino que se limitó a señalar que el Consejo General del INE debía formular una respuesta.

"Haciendo una estimación preliminar, considerando únicamente la incorporación de los listados de candidaturas, deberían producirse seis cuademillos

que en total tendrían al menos 42 páginas impresas en braille, considerando sólo los listados de candidaturas, lo que equivaldría a 21 hojas tamaño carta", detalló Ravel al ejemplificar la inviabilidad por ahora de la demanda.

El acuerdo avalado por unanimidad fue que "existe

una imposibilidad técnica y financiera para realizar ajustes y modificaciones en esta etapa del proceso, toda vez que implicaría en un corto tiempo incorporar diversas instrucciones relacionadas a la forma de la votación con plantilla braille y las actividades específicas para su

clasificación y conteo, entre otras".

Habló Ravel de tomar medidas para concretar la posibilidad de que una persona que no sepa leer o que esté impedida físicamente para marcar sus boletas pueda ser asistida por una persona de su confianza.